



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPTE. N°: 1190/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/PAGO PROPORCIONAL DE AGUINALDO Y VACACIONES NO GOZADAS.-

574/04

DICTAMEN N°: ..-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 17, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 28 ABR 2004

@D/mesp.-



*RAUL O. ARAGONES*  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-